



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:  
CONSEJO DE GOBIERNO: SESION DE: 13 de Marzo de 2025  
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 8  
ASUNTO:  
NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA POR  
CONCURSO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Resolución del concurso publicada en BOE	TOTAL	
02.	Documentación del expediente de provisión de notarías vacantes remitida por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública	TOTAL	
03.	Informe Jurídico	TOTAL	
04.	Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno	TOTAL	
05.	Certificación del Consejo de Gobierno	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones aprobadas por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia de la Región de Murcia, en su sesión de 12 de marzo de 2024 se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL VICESECRETARIO

Fdo: Guillermo Insa Martínez  
(fecha y firma al margen)

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**3875** *Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 15 de enero de 2025, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de Notarías vacantes convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 15 de enero de 2025, y de conformidad con lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, modificado por Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre Demarcación Notarial, con las modificaciones introducidas en la corrección de errores del citado real decreto publicado en el BOE de 28 de marzo de 2015.

Este Centro Directivo ha acordado resolver:

Primero.

De acuerdo con las normas legales precitadas se adscriben a las plazas de Notarías vacantes a las Notarias y Notarios según se relaciona en anexo a la presente resolución.

Segundo.

A todas las Notarias y Notarios que han obtenido plaza en el presente concurso les es de aplicación, en su caso, la limitación del artículo 95 del Reglamento Notarial.

Tercero.

La presente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas correspondientes con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de las Notarias y Notarios que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus correspondientes boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de febrero de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

## ANEXO

Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
1	Salamanca.	Jubilación de Alberto María Rodero García.	María Jesús Cascón Pérez-Teijón.	Bermillo de Sayago.
2	Torrejón de Ardoz.	Jubilación de Carlos Molinuevo Gil de Vergara.	Nuria Pilar Fuertes Rodríguez.	Huete.
3	Marbella.	Jubilación de Luis de la Fuente O'connor.	Jesús María Sanza Amurrio.	Burlada/Burlata.
4	Alacant/Alicante.	Jubilación de Tomás María Dacal Vidal.	María Dolores Signes Verdera.	Ibi.
5	Ferrol.	Traslado de Francisco Luis Cano Gómez.	Adriana Boyer Lillo.	Procedente de oposición.
6	Madrid.	Traslado de Salvador Barón Rivero.	Jesús Alberto Leonart Castro.	Cervera de Pisuegra.
7	Santander.	Traslado de Juan Carlos García Cortés.	Almudena Barón de Toro.	Procedente de oposición.
8	Algeciras.	Traslado de María Pilar Bermúdez De Castro Fernández.	María Sánchez García.	Hospitalet de Llobregat.
9	Almería.	Traslado de Emilio Eugenio Navarro Moreno.	Susana Navarro Cunchillos.	Ejido, El.
10	Pamplona/Iruña.	Traslado de Matías Ruiz Echeverría.	Sara Indurain Tornos.	Elizondo.
11	Bilbao.	Traslado de Pedro Lecuona Ortúzar.	Íñigo Guillermo Revilla Fernández.	San Javier.
12	Madrid.	Jubilación de Francisco Javier Cedrón López-Guerrero.	Tatiana Pilar Martín Ruiz.	Torrevieja.
13	Alcalá de Henares.	Excedencia de María Pilar Viciana Ortiz de Galisteo.	María Dolores García Sillero.	Eibar.
14	Cáceres.	Jubilación de José Epifanio Ladero Acosta.	María Jesús de la Puente García-Ganges.	Palma del Río.
15	Palma de Mallorca.	Traslado de Jesús María Morote Mendoza.	Enrique Cases Bergón.	Manacor.
16	Bilbao.	Traslado de Javier Vinader Carracedo.	María Josefa Gomeza Villa.	Laudio/Llodio.
17	Alcalá de Henares.	Traslado de Patricio Monzón Moreno.	Fernando Maíz Cal.	Coruña, A.
18	Puerto de Santa María, El.	Jubilación de José Ramón Salamero Sánchez-Gabriel.	Joaquín Vicente Calvo Saavedra.	Andratx.
19	Zaragoza-Las Fuentes.	Traslado de Juan Bautista Gómez Opic.	Silvia Torquero Cariello.	Viladecans.
20	Pamplona/Iruña.	Excedencia de Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz.	María Teresa Góngora Sasal.	Altsasu/Alsasua.
21	Donostia/San Sebastián.	Jubilación de Guadalupe María Inmaculada Adanez García.	Álvaro Rodríguez Santos.	Durango.
22	Albacete.	Jubilación de Miguel Angel Vicente Martínez.	María del Carmen Martínez Martínez.	Cuenca.
23	Madrid.	Jubilación de Carmelo Lacaci de la Peña.	Esperanza Prados Velasco.	Cádiz.
24	Ponferrada.	Desierta en concurso precedente (fallecimiento de José Pedro Rodríguez Fernández).	Héitor Bello Díaz-Quintela.	Procedente de oposición.

Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
25	Gáldar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Juan Enrique Costa Ninot).	María Elena García-Mayoral Rubio.	Procedente de oposición.
26	Llucmajor.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Miguel Ángel Panzano Cilla).	María de Fátima García-España Ariño.	Procedente de oposición.
27	Almonte.	Traslado de María Reyes Sánchez Blanco.	Laura Mercedes Febles García.	Tobarra.
28	Burjassot.	Traslado de María José Latas Espiño.	María de los Desamparados Beaus Climent.	Alcoy/Alcoi.
29	Villanueva de la Serena.	Traslado de Vicente Sánchez Segura.	Ángela Villanueva Romero.	Miajadas.
30	Alcalá la Real.	Traslado de María Pilar Viciano Ortiz de Galisteo.	María Isabel Martí del Moral.	Baza.
31	Cangas del Narcea.	Traslado de Myrian Calzón García.	Carmen Fernández Pérez.	Procedente de oposición.
32	Elda.	Traslado de Cristina López Esteve.	José María Navarrete Vallejo.	Monóvar/Monòver.
33	Almazora/Almassora.	Traslado de Vicente Salvador Sanjuan Pellicer.	Manuel Ángel Benedito Roig.	Cornellà de Llobregat.
34	Algemesí.	Jubilación de Luis Alberto Lorente Villar.	Yolanda Ferrús Grau.	Carlet.
35	Marín.	Jubilación de María Angeles Otero Seivane.	Tamara Casal Esperanza.	Cañiza, A.
36	Lucena.	Jubilación de Emilio García Peña.	Manuel Melero Marín.	Baena.
37	Manises.	Jubilación de Antonio Reyna Viñes.	María de la Encarnación Mesa Valiente.	Carlet.
38	Tineo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Lydia Álvarez Hevia).	Juan Pedro Aragón París.	Procedente de oposición.
39	Llucmajor.	Traslado de Isabel Bonet Puerto.	Álvaro Obando Viada.	Petra.
40	Alhaurín el Grande.	Traslado de Emilio Esteban-Hanza Navarro.	Manuel Pulgar Malo de Molina.	Baena.
41	Palas de Rei.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Alejandro Jaime Sauca Núñez de Prado).	Desierta.	
42	Calanda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Alicia Pérez Raya).	Inmaculada Gistas Loscos.	Procedente de oposición.
43	Bande.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Álvaro Romero García).	Desierta.	
44	Castillo de Locubín.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Ana María Calero Luna).	Sara López-Herrero López.	Procedente de oposición.
45	Tamames.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Ariel Sultán Benguigui).	Desierta.	
46	Cumbres Mayores.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Carmen González Nanclares).	Irene Bonilla Sánchez-Barbudo.	Procedente de oposición.
47	Luque.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Cristina Gisela Valero Sanjuán).	Ramón Díaz Orta.	Procedente de oposición.
48	Trevias.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Diego Aparicio Mourelo).	Desierta.	
49	Sos del Rey Católico.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Eva María Esteras Aure).	Desierta.	
50	Segura.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Fernando Martínez Segura).	Desierta.	

Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
51	Guadalcanal.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Francisca Madrid García).	José María Merino Cerezo de los Ríos.	Procedente de oposición.
52	Priego.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Ignacio Simón Marco).	Paloma Gemma Benito Orduña.	Procedente de oposición.
53	Proaza.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Javier Valverde Cuevas).	Desierta.	
54	Puente de Domingo Flórez.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Jorge Ron Latas).	Desierta.	
55	Panes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José Luis Meana Valdés).	Desierta.	
56	Friol.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Lucas Braquehais Conesa).	Desierta.	
57	Aliaga.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Lucía Latorre Navarro).	Fernando García Gavilá.	Procedente de oposición.
58	Torrecilla en Cameros.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Macarena Riquelme Sánchez de la Viña).	Desierta.	
59	Castroverde.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Manuel Pulgar Malo de Molina).	Desierta.	
60	San Leonardo de Yagüe.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Begoña Vallejo Catalina).	Fermín Madrid Pelegrí.	Procedente de oposición.
61	Sant Antoni de Portmany.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Dolores Fraile Escribano).	Ana López Rodríguez.	Procedente de oposición.
62	Cedeira.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María José Martínez Badas).	Fernando Frías Fontes.	Procedente de oposición.
63	Punta Umbría.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Mercedes Morales del Solar).	Paula Mecerreyes Martínez.	Procedente de oposición.
64	Villamañán.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Teresa Pérez Dapena).	Desierta.	
65	Infiesto.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Marina Navarro Martínez).	Paloma Gómez Domínguez.	Procedente de oposición.
66	Estella-Lizarra.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Marta Muñagorri Eceiza).	Eduardo Yuste Sánchez.	Procedente de oposición.
67	Cervera del Río Alhama.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Matías Jesús Pi Cardenete).	Carmen Estevan Cuenca.	Procedente de oposición.
68	Valle de Mena.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Milena Moreno González).	Macarena Placed Lerma.	Procedente de oposición.
69	Reinosa.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Mireya Cristina Martínez Badás).	Belén Bolea Madrazo.	Procedente de oposición.
70	Peñíscola/Peñíscola.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Pablo Alonso Rocamora).	Alba Mecerreyes Martínez.	Procedente de oposición.
71	Osorno la Mayor.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Patricia Olivencia Cerezo).	Desierta.	
72	Puebla de Don Fadrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Ramón Navas Florit).	Marina Presentación Martínez Castilla.	Procedente de oposición.
73	Ochagavía.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Rita Mercedes Martínez Pérez).	Desierta.	

Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
74	Pontenova, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Rosalía Priego Sancho).	Desierta.	
75	Villadiego.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Sara Pedrero Muñoz).	María Vicente Fernández.	Procedente de oposición.
76	Boal.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Sergio Cardona Costa).	Desierta.	
77	Medina de Pomar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Sergio Hortigüela Contreras).	Manuel García-Beamud Pérez de Vargas.	Procedente de oposición.
78	Quiroga.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Susana Rivas Conde).	John Pérez Sánchez.	Procedente de oposición.
79	Cenicero.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Teresa María Del Pilar Cano Marco).	Salvador Siracusa Sabaté.	Procedente de oposición.
80	Esporles.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Victoria Quintana Martín).	Pedro José López-Amo Saus.	Procedente de oposición.
81	Cantalapiedra.	Traslado de Beatriz Luengo Barrera.	María Salomé García Pérez.	Procedente de oposición.
82	Belmonte de Miranda.	Traslado de Carmen Torrejón Martín.	Enrique Moreno González.	Procedente de oposición.
83	Santiago del Teide.	Traslado de Victoria Quintana Martín.	David Herrera Boyero.	Procedente de oposición.
84	Bailén.	Traslado de Esperanza Méndez Vílchez.	Alfonso García-Latorre Perrote.	Tres Cantos.
85	Son Servera.	Traslado de Francisco García de la Rosa Homar.	Iván Angoitia García.	Sóller.
86	Cabeza del Buey.	Traslado de Vanesa Rodríguez Jiménez.	Begoña Chozza Lagares.	Talavera de la Reina.
87	Espinosa de los Monteros.	Traslado de Patricia Rodríguez Rubio.	Iago Alciturri Sexto.	Procedente de oposición.
88	Ciudad Rodrigo.	Traslado de Diego Aparicio Mourelo.	Pablo Fernández-Prida Casado.	Valladolid.
89	Consuegra.	Traslado de Alberto Javier Martínez Caldevilla.	Lázaro Tuñón Lázaro.	Torre del Campo.
90	Chantada.	Traslado de Eduardo Díez Fernández-Barbé.	Faustino Rodríguez-Segade Vázquez.	Monterroso.
91	Algete.	Traslado de Fernando González Garrido.	Luis Fernando Muñoz de Dios Sáez.	Tarancón.
92	Olivenza.	Traslado de María del Rosario Solo de Zaldívar Maldonado.	Gloria María Osorio Sereno.	Almendral.
93	Mosqueruela.	Traslado de Patricia Martínez Calderón.	Desierta.	
94	Puerto Lumbreras.	Traslado de Rosa María Barnés Romero.	Dulce María Pascual Pardo.	Constantí.
95	Colunga.	Traslado de Enara Basabe Belaustegui.	Ignacio García Viciano.	Procedente de oposición.
96	Zalamea de la Serena.	Traslado de María Dolores Pacheco Martín.	Antonio Méndez Lindo.	Albarracín.
97	Cudillero.	Traslado de Verónica Delgado Racero.	Luis Vioque García.	Procedente de oposición.
98	Morella.	Traslado de David Romanos Gomara.	Lirios Gisbert Cantó.	Procedente de oposición.

Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
99	Llanes.	Jubilación de Juan Manuel Muruzabal Elizondo.	José Ignacio de Solas Rodríguez-Hermida.	Corvera de Toranzo.
100	San Lorenzo de El Escorial.	Jubilación de Sebastián Barril Roche.	Néstor Alonso Buch.	Peñaranda de Bracamonte.
101	Atarfe.	Traslado de Antonio Juan García Amezcua.	María Pilar García-Arcicóllar Gil.	Sonseca.
102	Allariz.	Traslado de Rosa Ana Suárez Doniz.	Paula Ulla Campos.	Procedente de oposición.
103	Nava del Rey.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Natalia García-Lozano Olmedo).	María Belén Cordero Taborda.	Procedente de oposición.
104	Belorado.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Adelmo Fernández Castro).	Ana Marín de la Fuente.	Procedente de oposición.
105	Lucena del Cid.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Alejandra López Marco).	Claudia Navarro Pascual.	Procedente de oposición.
106	Valderas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Ana Sulleiro Avendaño).	Desierta.	
107	Torrejuncillo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Beatriz Zamora Rodríguez).	José Ángel Soto Pérez-Cortés.	Procedente de oposición.
108	Navamorcuende.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Begoña Choza Lagares).	Sara Hernández Gómez.	Procedente de oposición.
109	Torralba de Calatrava.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Blanca María de la Cámara Entrena).	María Isabel Díaz Plaza.	Procedente de oposición.
110	Melgar de Fernamental.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Carmen Solís Pino).	Desierta.	
111	Font de la Figuera, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Cristina María Pilar Miñarro Marzal).	Begoña Lozano Vera.	Procedente de oposición.
112	Villada.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Daniel Villagrà Morán).	Desierta.	
113	Cabañaquinta.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Elena García-Argüelles Farpón).	Teresa del Carmen Mucientes Fernández-Bravo.	Procedente de oposición.
114	Viana do Bolo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Fernando Ruano Císcar).	Álvaro Álvarez Guerra.	Procedente de oposición.
115	Carpio, El.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José María Montero Giménez).	Lourdes Martos García.	Lleida.
116	Hornachos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Amparo Ocaña Fernández).	María Encarnación Cáliz Talavera.	Procedente de oposición.
117	Ayerbe.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Concepción Granado Fernández de la Pradilla).	Desierta.	
118	Muxía.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María del Carmen García Rey).	Andrés García-Bengochea Hernández.	Procedente de oposición.
119	Karrantza Harana/Valle de Carranza.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María del Carmen Retamar García).	Desierta.	
120	Vellés, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Ruiz Aldanondo).	Desierta.	



Número	Notaría	Motivo Vacante	Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario	Resultas
121	San Sadurniño.	Desierta en concurso precedente (protocolo de María Socías Alemany).	José Francisco Bódalo Lorente.	Procedente de oposición.
122	Pobra de Trives, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Marta Luisa Diz Amor).	Miriam Císcar Estruch.	Procedente de oposición.
123	Frechilla.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Mónica María Jurjo García).	Desierta.	
124	Salas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Paloma López de Uralde Alcoba).	Luis Sande Antón.	Procedente de oposición.
125	Mercadal, Es.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Patricia Martínez Escribano).	Beatriz Milla Martí.	Procedente de oposición.
126	Villablino.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Rafael Juan Contreras Bernier).	Manuel Barrera Sierra.	Procedente de oposición.
127	Berdún.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Rebeca Pueyo Cajal).	Desierta.	
128	Pobla del Duc, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Susana Garzón Echevarría).	María Alicia Oliveros Montañés.	Procedente de oposición.
129	Vegadeo.	Desierta en concurso precedente (protocolo María Erias Rodríguez).	Coral González García.	Procedente de oposición.
130	Medina de Pomar.	Traslado de Lucía Rodríguez Rodríguez.	Sara Pipaón Palomino.	Procedente de oposición.
131	Ágreda.	Traslado de María Blanca Burgos Sanz.	Carmen Alicia Graiño Calaza.	Arcos de Jalón.
132	Villamartín.	Traslado de Carlos Mateo Laguna.	Eva Rodríguez Vidiella.	Albuquerque.
133	Espiel.	Traslado de Eduardo Torres Morales.	Laura Trescolí Valls.	Procedente de oposición.
134	Lopera.	Traslado de José Carlos Fernández Díaz.	Héctor Alonso González.	Procedente de oposición.
135	Astudillo.	Traslado de Álvaro Canseco Pagés.	Carlos Nadal Pérez-Marsá.	Procedente de oposición.
136	Villafranca de Navarra.	Traslado de Laura Rodríguez Modrego.	Paloma López de Uralde Alcoba.	Aoiz/Agoitz.
137	San Martín de la Vega.	Traslado de Reina Freijedo Álvarez.	Lucía Fe Andrino Díaz.	Navalmoral de la Mata.
138	Nava.	Traslado de Antonio Álvarez Soler.	María Elena Muñoz Molinero.	Procedente de oposición.
139	Sádaba.	Traslado de Sandra Auría Garcés.	Arantxa Campillo Guillén.	Procedente de oposición.
140	Jimena.	Traslado de Fernando Ruano Císcar.	Mónica Peña Gómez.	Procedente de oposición.
141	Biar.	Traslado de Isabel Tañá Sanz.	María Cano Gómez.	Procedente de oposición.
142	Madrigal de las Altas Torres.	Traslado de Itziar Celestino Esteban.	Sara Riesco Gacho.	Fontiveros.
143	Callosa d'en Sarriá.	Traslado de Manuela María Dávalos Ferrández.	Víctor Gas Ferrer.	Maella.
144	Cocentaina.	Traslado de María Cristina Sánchez-Corral Mena.	Julia García Gómez.	Ulldecona.
145	Alhama de Murcia.	Fallecimiento de Juan Pérez Martínez.	José Juan Mantilla de los Ríos Abadie.	Mojácar.





O F I C I O

S/REF. Expte. nº 14/25

N/REF.

FECHA

ASUNTO *Nombramientos notarias  
y notarios Concurso*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE  
MURCIA  
Consejería de Presidencia  
DIR A14045972

Según lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y en el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma, y al objeto de que por sus Órganos competentes se practiquen los nombramientos de las notarias y de los notarios que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario convocado por Resolución de 15 de enero de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2025) y resuelto por resolución de 20 de febrero de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 27 de febrero), le remito fotocopia del cuaderno de extractos del expediente, así como la relación, en anexo, de las notarias y los notarios que, con arreglo a los resultados del concurso, procede que sean nombrados por esa Comunidad Autónoma.

Se interesa que, en atención a las necesidades del Servicio Público Notarial, comunique a esta Dirección General, a la mayor brevedad posible, la realización de tales nombramientos, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Notarial, sin perjuicio de su comunicación al interesado, a los Decanos de los Colegios Notariales respectivos y a su publicación en el Diario Oficial de esa Comunidad.

*Firmado electrónicamente por el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Antonio Fuentes Paniagua*

www.mjusticia.gob.es

servicio.notarias@mjusticia.es

Pl. Jacinto Benavente, 3  
28071 Madrid  
Tl.: 91 389 52 11  
DIR3 EA0041034

	Código Seguro de verificación:	[REDACTED]	Página	1/2
	FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (SUBDIRECTOR GENERAL)		Fecha
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:YhmW-Qu7W-9eLp-ea7G">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:YhmW-Qu7W-9eLp-ea7G</a>				



### ANEXO

<b>Notaría</b>	<b>Motivo Vacante</b>	<b>Notaria adjudicataria/ Notario adjudicatario</b>	<b>Resultas</b>
Puerto Lumbreras	Traslado de Rosa María Barnés Romero	Dulce María Pascual Pardo	Constantí
Alhama de Murcia	Fallecimiento de Juan Pérez Martínez	José Juan Mantilla de los Ríos Abadie	Mojácar



### INFORME JURÍDICO

**SOLICITANTE:** Secretaría General.

**REF.:** 25INF024MJC

**ASUNTO:** Informe sobre nombramiento de Notarios que han obtenido plaza en la Región de Murcia en el concurso convocado por Resolución de 15 de enero de 2025 y resuelto por Resolución de 20 de febrero de 2025.

En relación con el asunto arriba referenciado, a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente

#### INFORME

Por Resolución de 15 de enero de 2025 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE de 22 de enero de 2025), se procedió a convocar concurso para la provisión de las notarías vacantes, el cual fue resuelto por Resolución de 20 de febrero de 2025 de la misma Dirección General (BOE de 27 de febrero de 2025), resultando de ello la propuesta de adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma efectuada por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia, de conformidad con las leyes del Estado.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del

06/03/2025 11:31:20  
05/03/2025 13:14:11  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia (artículo 4).

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino, y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

De acuerdo con lo expuesto y con la documentación aportada, procede nombrar a:

-Don José Juan Mantilla de los Ríos Abadie, Notario de Alhama de Murcia.

-Doña Dulce María Pascual Pardo, Notaria de Puerto Lumbreras.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente el nombramiento de los Notarios propuesto por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

V. ° B. °

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO

LA ASESORA JURÍDICA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública ha remitido expediente de nombramiento de notarios que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, así como la documentación que integra el expediente, y en virtud del Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, y del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta de

## ACUERDO

Por Resolución de 15 de enero de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2025) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, se procedió a convocar concurso para la provisión de las notarías vacantes, el cual fue resuelto por Resolución de 20 de febrero de 2025 de la misma Dirección General, (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), resultando de ello la propuesta de adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia. Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.



El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino, y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM. En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Nombrar a Don José Juan Mantilla de los Ríos Abadie, Notario de Alhama de Murcia.

**SEGUNDO.** Nombrar a Doña Dulce María Pascual Pardo, Notaria de Puerto Lumbreras.

**TERCERO.** Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS**

**Marcos Ortuño Soto**

**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de marzo de dos mil veinticinco, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Por Resolución de 15 de enero de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2025) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, se procedió a convocar concurso para la provisión de las notarías vacantes, el cual fue resuelto por Resolución de 20 de febrero de 2025 de la misma Dirección General, (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), resultando de ello la propuesta de adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.





El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino, y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Nombrar a Don José Juan Mantilla de los Ríos Abadie, Notario de Alhama de Murcia.

**SEGUNDO.** Nombrar a Doña Dulce María Pascual Pardo, Notaria de Puerto Lumbreras.

**TERCERO.** Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**